**ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (6.09)**

Ref. del concurso	6.09
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras
Departamento:	Ingeniería Civil
Centro:	Escuela Politécnica Superior-campus San Amaro
Categoría profesional:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)
Perfil Docente:	"Métodos Constructivos" del Grado en Ingeniería de Tecnologías de Caminos. 4º curso
Titulación requerida	Titulado Universitario
Horario:	Mañana y tarde
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2015
Motivo de la convocatoria	Capacidad docente del profesorado de plantilla excedida por planificación de necesidades insuficiente

En Burgos, a las 10:00 horas, del día 13 de ENERO de 2015 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 6 convocado por vía de urgencia, para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D. MARIANO CRESPO MARTÍNEZ	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D. JUAN MANUEL MANSO VILLALÁIN	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D. ÁNGEL ARAGÓN TORRE	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D. MIGUEL ÁNGEL VICENTE CABRERA	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia (base 6.9 de la convocatoria)

Proceden a la constitución de la Comisión citada, con referencia a los contenidos de la convocatoria: "Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de tres miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan. Los miembros vocales que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso y que no pertenezcan a la plantilla de PDI de esta Universidad, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia.

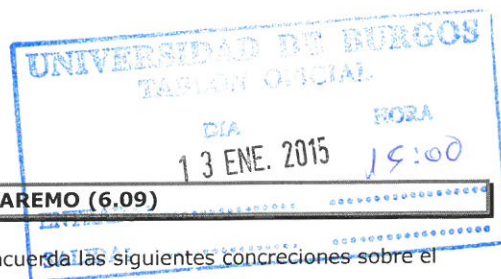
Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El/la Secretario/a,

Fdo.: MIGUEL ÁNGEL VICENTE

El/la Presidente/a,

Fdo.: JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ

**ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (6.09)**

Una vez constituida, se procede a la deliberación sobre la provisión de la/s plaza/s, y acuerda las siguientes concreciones sobre el BAREMO de MÉRITOS aplicables a la/s plaza/s:

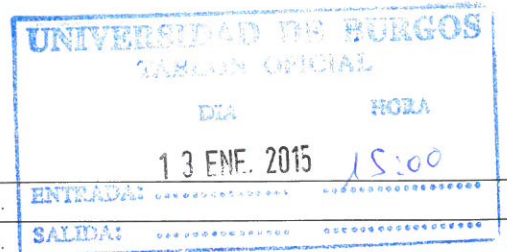
1. EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON EL PERFIL DE LA PLAZA		55-65 Puntos
Puntuación máxima del apartado 1 establecido por la Comisión		60 Puntos
1.1.-Años de experiencia y dedicación temporal	Un máximo de 5 puntos / año de experiencia profesional, hasta un máximo de 50 puntos.	
1.2.-Categoría en el puesto de trabajo	Hasta un máximo de 10 puntos.	
1.3.-Premios, distinciones	Hasta un máximo de 5 puntos.	

2. MÉRITOS DOCENTES (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)		15-25 Puntos
Puntuación máxima del apartado 2 establecido por la Comisión		25 Puntos
2.1	Experiencia docente	20 Puntos
2.1.1-Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	Un máximo de 3 puntos / curso académico, hasta un máximo de 15 puntos.	
2.1.2-Docencia en títulos propios universitarios	Un máximo de 1 punto / curso académico, hasta un máximo de 5 puntos.	
2.1.3-Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	Un máximo de 1 punto / curso académico, hasta un máximo de 5 puntos.	
2.1.4-Participación en cursos	Un máximo de 0,5 puntos / curso académico, hasta un máximo de 5 puntos.	
2.2	Actividades de innovación docente universitaria	5 Puntos
2.2.1-Publicaciones de material didáctico	Hasta un máximo de 5 puntos.	
2.2.2-Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	Hasta un máximo de 5 puntos.	
2.2.3-Participación en proyectos, planes o equipos de trabajo relacionados con la innovación docente	Hasta un máximo de 5 puntos.	

3. FORMACIÓN ACORDE CON EL PERFIL DOCENTE Y OTROS MÉRITOS		15-25 Puntos
Puntuación máxima del apartado 3 establecido por la Comisión		15 Puntos
3.1	Formación académica	10 Puntos
3.1.1-Nota media del expediente académico de la titulación: Aprobado=1, Notable=2, Sobresaliente=3, Matrícula de Honor=4	La puntuación se obtiene multiplicando por dos la nota media del expediente académico.	
3.1.2-Coeficiente de ponderación: entre 1 y 1'5, según la adecuación de la titulación con el perfil docente de la plaza (multiplicador de la nota media)	Se multiplica por 1,50 si la titulación del candidato es acorde con el perfil de la plaza y por 1,0 en caso contrario.	
3.1.3-Premio fin de carrera	Hasta un máximo 2 puntos.	
3.1.4-Cursos de doctorado y grado de Doctor	Un punto si ha superado los cursos de doctorado. Un punto si ha conseguido la suficiencia investigadora. Un punto si ha conseguido el grado de Doctor.	
3.1.5-Premios de Licenciatura o doctorado	Hasta un máximo de 2 puntos.	
3.1.6-Becas	Hasta un máximo de 2 puntos.	
3.1.7-Otras titulaciones de interés para la plaza	Hasta un máximo de 2 puntos, siempre que sean afines al perfil de la plaza.	
3.1.8-Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación	Hasta un máximo de 2 puntos.	
3.2	Méritos de investigación (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)	3 Puntos
3.2.1-Participación en proyectos y contratos	Hasta un máximo de 2 puntos.	
3.2.2-Patentes	Hasta un máximo de 2 puntos.	
3.2.3-Estancias en centros de investigación	Hasta un máximo de 2 puntos.	
3.2.4-Publicaciones derivadas de la actividad investigadora	Hasta un máximo de 2 puntos.	
3.2.5-Obras artísticas y exposiciones	Hasta un máximo de 2 puntos.	

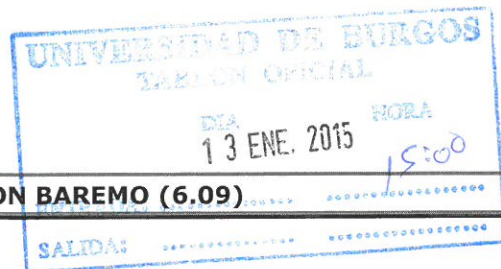


UNIVERSIDAD DE BURGOS



3.2.6-Impartición de conferencias y ponencias	Hasta un máximo de 2 puntos.	ENTRADA:
3.2.7-Presentación de comunicaciones	Hasta un máximo de 2 puntos.	SALIDA:
3.2.8-Organización de eventos	Hasta un máximo de 2 puntos.		
3.3. Otros Méritos profesionales, docentes, de investigación, de formación y de gestión			2 Puntos

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO:	
--	--



ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (6.09)

CATEGORÍA Y DEDICACIÓN: Interino bajo la figura de Profesor Asociado (4+4); 8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras

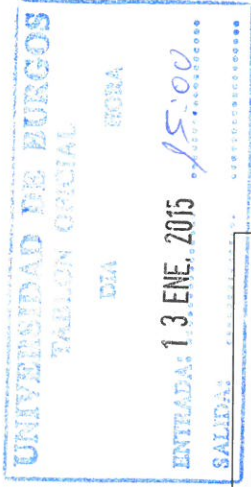
PERFIL: "Métodos Constructivos" del Grado en Ingeniería de Tecnologías de Caminos. 4º curso

Aplicados los criterios de baremación a los méritos aportados por los concursantes, la Comisión de Selección aprueba por: unanimidad mayoría, la siguiente relación:

RELACIÓN BAREMADA DE LOS DISTINTOS MÉRITOS A LOS DIFERENTES CONCURSANTES



UNIVERSIDAD DE BURGOS



ACTA DE RESOLUCIÓN (Concurso por Via de Urgencia nº 6 curso 2014-2015). Fecha conv.: 16/12/2014.



**RELACIÓN BAREMADA DE LOS DISTINTOS MÉRITOS DE LOS DIFERENTES CURSANTES
PLAZA 6.09 MECÁNICA DE LOS MEDIOS CONTINUOS- PRAS 4+4**

	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Criterio número /puntuación									Puntuación total
				1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	3.1	3.2	3.3		
1	DIEZ	ORTIZ	MARIA CRISTINA	50.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.6	0.0	0.5	53.1	
2	FRECHILLA	FERNÁNDEZ	LUIS MIGUEL	40.0	0.0	0.0	3.8	0.0	4.0	0.0	1.0	48.8	
3	GARCÍA	DIEZ	JESÚS ÁNGEL	50.0	0.0	0.0	6.0	0.0	4.4	0.0	0.0	60.4	
4	MUÑIZ	GÓMEZ	SONIA	50.0	3.0	0.0	2.5	2.0	4.8	0.0	0.5	62.8	

En Burgos, a 13 de ENERO de 2015

El/la Secretario/a,

Fdo.: MIGUEL ÁNGEL VICENTE

El/la Presidente/a,

Fdo.: JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ